

# Tasa de paro

Felisa Becerra Benítez

**Resumen:** En esta nota se muestra el concepto y las diferentes estadísticas por la que se mide el paro en España.

**Palabra clave:** Tasa de paro, Encuesta de Población Activa, Servicio Público de Empleo Estatal.

**Código JEL:** J21.

La tasa de paro es uno de los principales indicadores, si no el más relevante, que se utilizan para analizar la situación y la evolución del mercado laboral y, en definitiva, el momento por el que atraviesa la economía de un país. Se define como el cociente entre el número de parados y el de activos.

$$\text{Tasa de paro} = \left( \frac{\text{Número de parados}}{\text{Número de activos}} \right) * 100$$

La población en edad de trabajar o mayor de 16 años se divide en población económicamente activa y población inactiva.

Según la Encuesta de Población Activa (EPA) del Instituto Nacional de Estadística (INE), principal fuente estadística utilizada para analizar el mercado de trabajo, la población económicamente activa es el conjunto de personas que suministran mano de obra para la producción de bienes y servicios económicos, o que están disponibles y hacen gestiones para incorporarse a dicha producción; es decir: comprende a todas las personas ocupadas y paradas. Los ocupados son todas aquellas personas con trabajo por cuenta ajena o por cuenta propia, en tanto que los parados serían aquellos que buscan un empleo asalariado más los que quieren establecerse por su cuenta.

Por su parte, la población inactiva comprende a todas aquellas personas de 16 o más años no clasificadas como ocupadas o paradas, entre ellos, estudiantes, personas dedicadas a las tareas del hogar, jubilados, prejubilados o incapacitados para trabajar.

Atendiendo a estas definiciones y utilizando los datos publicados por la EPA para el primer trimestre de 2011, se observa que la población de 16 y más años en Andalucía asciende a 6.779.400 personas, de las que 4.001.300 son activos y 2.778.100 inactivos. Dentro de la población activa, 2.813.800 son ocupados y 1.187.600 parados. De este modo, y aplicando el cociente señalado anteriormente, se obtiene que la tasa de paro en Andalucía es del 29,68 por ciento.

$$\text{Tasa de paro} = \left( \frac{1.187.600 \text{ parados}}{4.001.300 \text{ activos}} \right) * 100 = 29,68\%$$

A veces surgen errores interpretativos al comparar la tasa de paro entre periodos. Así, por ejemplo, cuando se compara la tasa de paro anterior (29,68 por ciento) con la del cuarto trimestre de 2010 (28,35 por ciento), en ocasiones puede decirse que la tasa de paro en Andalucía se ha incrementado en un 4,69 por ciento.

$$\text{Tasa de variación} = \left( \frac{\text{Tasa de paro}_t - \text{Tasa de paro}_{t-1}}{\text{Tasa de paro}_{t-1}} \right) * 100 = \left( \frac{29,68 - 28,35}{28,35} \right) * 100 = 4,69\%$$

Aunque en este caso, y dado que las tasas de paro están expresadas ya en porcentajes, lo más correcto, para evitar equívocos, sería hablar de diferencias en puntos porcentuales. De esta forma diríamos que la tasa de paro andaluza se ha incrementado en 1,33 puntos porcentuales entre el cuarto trimestre de 2010 y el primero de 2011.

$$\text{Variación de la tasa de paro} = 29,68\% - 28,35\% = 1,33 \text{ puntos porcentuales.}$$

La EPA estima la tasa de paro para las distintas Comunidades Autónomas y provincias españolas

---

atendiendo a diversas características, como el sexo, la edad o la nacionalidad. Por ejemplo, la tasa específica de paro para un intervalo de edad determinado es el cociente entre los parados de edades comprendidas entre los extremos del intervalo y los activos de dicho intervalo.

Principalmente hay dos fuentes estadísticas de donde se extrae información acerca de la cifra de parados. Por un lado, el Servicio Público de Empleo Estatal, SEPE (antiguo Instituto Nacional de Empleo [INEM]), que facilita las cifras de paro registrado, aunque, al igual que todas las estadísticas procedentes de registros administrativos, está sujeto a normas legales variables, por lo que es difícil obtener series homogéneas. El SEPE no proporciona la tasa de paro, pero es posible aproximarla relacionando la cifra de parados con la población activa en edad de trabajar, y suele ser inferior a la tasa de paro EPA.

Por otro lado, la EPA, que facilita información relativa a distintas variables del mercado laboral (activos, inactivos, ocupados, parados) atendiendo a distintas características. Posibilita la construcción de series temporales homogéneas y al utilizar definiciones y criterios coherentes con los establecidos por otros organismos internacionales, caso de Eurostat (Oficina de Estadísticas de la Unión Europea), permite la comparación con datos de otros países. Sin embargo, un inconveniente que plantea se deriva de su propia condición de encuesta por muestreo y, por tanto, no poder ofrecer información de algunas características con la mayor desagregación posible, ya que a mayor desagregación en la información mayor error de muestreo.

Precisamente, por el hecho de proceder ambas cifras (paro registrado y parados EPA) de fuentes diferentes no deben compararse. Como se ha señalado anteriormente, las cifras de paro registrado proceden de registros administrativos sujetos a determinados requisitos legales, y del total de de-

mandantes de empleo se excluye, por ejemplo, a estudiantes menores de 25 años o mayores si demandan primer empleo, demandantes con expedientes de regulación de empleo o demandantes de un empleo específico, para obtener las cifras de paro registrado.

Por su parte, la EPA considera parado a todas las personas de 16 o más años que reúnan simultáneamente las siguientes condiciones: sin trabajo, es decir, que no hayan tenido un empleo por cuenta ajena ni por cuenta propia durante la semana de referencia de realización de la encuesta; en busca de trabajo, esto es, que hayan tomado medidas concretas para buscar un trabajo por cuenta ajena o hayan hecho gestiones para establecerse por su cuenta durante el mes precedente; y disponibles para trabajar, es decir, en condiciones de comenzar a hacerlo en un plazo de dos semanas a partir del domingo de la semana de referencia. Esto explica, a grandes rasgos, la diferencia entre ambas fuentes estadísticas.

La EPA no publica información relativa al ámbito local, aunque dispone de datos referidos a las capitales de provincia (no publicados, pero sí disponibles si se solicitan), si bien no con toda la desagregación existente para el ámbito provincial o regional. Para resolver esta ausencia de información y poder comparar, por ejemplo, tasas de paro entre grandes ciudades, podría recurrirse a la aproximación a través de la tasa de paro registrado:

$$\text{Tasa de paro registrado} = \left( \frac{\text{Parados registrados Servicio Público Empleo}}{\text{Población 16-65 años}} \right) * 100$$

No obstante, las cifras de parados y de tasa de paro generalmente utilizadas son las que proporciona la EPA, por cuanto facilita, como se ha señalado anteriormente, las comparaciones internacionales y permite obtener series históricas que ayudan a interpretar la trayectoria del mercado laboral a lo largo de los años.